



RESUMEN DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS EN LA SEGUNDA FASE DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS “ZONAS BLANCAS NGA” PARA EL AÑO 2016

El pasado 21 de marzo de 2016, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) sometió a consulta de todas las partes interesadas (operadores, administraciones públicas y otros agentes), por un lado, las correcciones efectuadas a las relaciones preliminares de entidades singulares de población (ESP) con la consideración de “zonas NO blancas NGA” y “zonas NO blancas NGA-backhaul” y, por otro lado, la relación preliminar de posibles zonas blancas en ESP que en su conjunto carecen de dicha consideración, que han sido presentadas en respuesta a la primera fase de esta consulta. El plazo de remisión de respuestas a la segunda fase de la consulta pública finalizó el día 10 de abril de 2016.

El objetivo de la consulta es completar la identificación de las zonas susceptibles de recibir ayudas públicas a lo largo de 2016 para la realización de proyectos de extensión de la cobertura de redes NGA a zonas blancas a través del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por la Orden IET/1144/2013, de 18 de junio, así como otros programas que puedan ponerse en marcha por otras administraciones o entidades públicas.

Se recibieron aportaciones procedentes de administraciones públicas y de operadores de telecomunicaciones. Los remitentes fueron los siguientes:

- Administraciones Públicas Autonómicas:
 - o Gobierno de Canarias.
 - o Junta de Castilla la Mancha.
 - o Gobierno Vasco.
- Administraciones Públicas Locales:
 - o 2 Ayuntamientos de Cantabria.
 - o 3 Ayuntamientos de Extremadura.



- Sociedad para el desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria (SODETEGC)
- Operadores de Telecomunicaciones:
 - ANTONIO BORREGO PINEDA (TEDISACABLE).
 - ANTONIO MARÍA CALDERA ORTIZ (HECANETWORKS)
 - CABLEX
 - CANAL DON BENITO, S.L.
 - EUSKALTEL, S.A.
 - GESINTEL AYORA S.L.
 - INGENIA CABLE, S.L.
 - SEROSENSE TELECOM, S.L.
 - TELCONET, S.L.
 - TELE GILENA, S.L.
 - TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
 - TELEPORTE S.L.
 - TELEVISIÓN TRUJILLO, S.L.
 - TV HORADADA MULTIMEDIA, S.L.
 - VISOVISION, S.L.

La información recibida ha sido analizada y, en un alto porcentaje, incorporada al proceso.

Como resultado de la segunda fase de la consulta pública, se han publicado en la página Web de la SETSI, las relaciones definitivas de entidades singulares de población no blancas, y la relación definitiva de Zonas blancas NGA en entidades singulares de población no blancas para para el año 2016.

<http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/banda-ancha/zonas-blancas-NGA/Paginas/Index.aspx>



Resumen del contenido de las respuestas a la segunda fase de la consulta pública

Objetivo a) Recabar de las partes interesadas (operadores, administraciones públicas y otros agentes), las observaciones que estimen oportunas a las correcciones efectuadas en las relaciones preliminares de zonas no blancas publicadas en la primera fase.

En relación con este apartado, se han considerado las solicitudes de exclusión de 10 entidades singulares de población por haber comunicado algún operador de telecomunicaciones por disponer ya en ellas de cobertura de redes NGA, o tener planes creíbles para su dotación en los próximos 3 años.

Por otra parte, a partir de la información remitida por los operadores, se han incluido 4 nuevas entidades singulares de población en la relación de las que aun no disponiendo de cobertura NGA, sí disponen cobertura de backhaul o de previsiones para su despliegue a tres años vista.

Con todo ello, se realizaron las correcciones pertinentes en las relaciones de entidades singulares de población consideradas como “Zonas No Blancas NGA” y “Zonas Blancas NGA pero con cobertura de Backhaul NGA” sometidas a la segunda fase de la consulta.

Entre las respuestas que no dieron lugar a correcciones se encuentran las que solicitaban la consideración de zona blanca NGA en determinadas entidades singulares de población que ya tenían dicha consideración, al no figurar en la relación de excluidas, o por ser la solicitud incompatible con la información reportada por los operadores a la SETSI.

Objetivo b) Recabar de los operadores de telecomunicaciones con despliegues de redes NGA, o planes creíbles de despliegue, en las zonas identificadas en el apartado 3, que los comuniquen en la forma allí indicada, para su exclusión de la consideración de zonas blancas NGA en 2016.



Siete operadores han declarado, con las garantías exigidas, que disponen de cobertura NGA, o tienen previsión de disponer de ella en los próximos 3 años, en algunas de las zonas incluidas en la relación preliminar de posibles zonas blancas NGA en ESP no blancas.

Por este motivo, no han llegado a obtener la consideración de zonas blancas NGA en ESP no blancas: 1 zona en Canarias, 2 zonas en Castilla La Mancha, 9 zonas en Comunidad Valenciana, 99 zonas en Extremadura, 15 zonas en Madrid, 1 zona en Murcia, y 224 zonas en el País Vasco.

Objetivo c) Recabar de los operadores de telecomunicaciones que, en las zonas blancas NGA, posean o controlen infraestructuras susceptibles de ser utilizadas en proyectos que puedan acogerse a ayudas públicas para el despliegue de la banda ancha, información sobre las mismas para su puesta a disposición de todos los candidatos.

La Sociedad para el desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria (SODETEGC) envió la descripción de la red y los servicios de alquiler de fibra oscura que ofrecen, a fin de que puedan ser incluidos en el catálogo de infraestructuras susceptibles de ser utilizadas en proyectos que puedan acogerse a ayudas pública.

La información se encuentra publicada en el apartado de reutilización de infraestructuras del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación

<http://www.minetur.gob.es/PORTALAYUDAS/BANDA-ANCHA/DESCRIPCION/Paginas/reutilizacion-infraestructuras.aspx>

Objetivo d) Tomar nota de cualquier otra observación que se dese formular en relación con este proceso.

No ha habido respuestas en este sentido.